

NOTICIAS IMPORTANTES



NACIÓN

Cobertura de las Obras sociales de los hisopados a pacientes con síntomas covid-19

El secretario de Salud de Rosario, Leonardo Caruana, dijo este lunes que de esta manera se descomprimaría el sector público y se evitarían las esperas. La cobertura podría no ser obligatoria en casos de pre quirúrgicos o de personas sin síntomas. Asimismo, Caruana realizó aclaraciones en relación a la necesidad de que las obras sociales deben realizar la cobertura del hisopado de Covid-19, en caso de que uno de los pacientes presenta síntomas.

En suma a esta situación, manifestó que las demoras en la comunicación con la línea gratuita 0800 555 6549 ya fueron comunicadas al Ministerio de Salud de la Provincia y que las personas que tengan obra social deben gestionar allí los testeos.

El funcionario de salud remarcó que aquellas personas que tengan síntomas deben recurrir a su obra social, ya que estas entidades no deberían negarse a cubrir el costo de los hisopados y dejar al sector público para aquellos que no tengan cobertura de salud.

También refirió que hay que diferencias a la solicitud del hisopado para un pre quirúrgico o cuando no hay un criterio claro, según los protocolos establecidos, es factible que ante esta situación no tenga cobertura de la obra social correspondiente.

Fuente: Rosario3



NACIÓN

Acompañamiento a los pacientes internados

Según el Decreto 714/2020 publicado en el Boletín Oficial de la República Argentina, del 30 de agosto del corriente año, se permitirá el acompañamiento a pacientes internados en efectores de salud, por Covid-19 o de cualquier padecimiento.

ARTÍCULO 27.- ACOMPAÑAMIENTO DE PACIENTES. "Deberá autorizarse el acompañamiento durante la internación, en sus últimos días de vida, de los y las pacientes con diagnóstico confirmado de COVID-19 o de cualquier enfermedad o padecimiento. En tales casos las normas provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires deberán prever la aplicación de un estricto protocolo de acompañamiento de pacientes que resguarde la salud del o de la acompañante, que cumpla con las recomendaciones e instrucciones del MINISTERIO DE SALUD de la Nación y de la autoridad sanitaria provincial o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En todos los casos deberá requerirse el consentimiento previo, libre e informado por parte del o de la acompañante".

Las autoridades de las respectivas provincias y el Jefe de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires deberán establecer las correspondientes reglamentaciones.

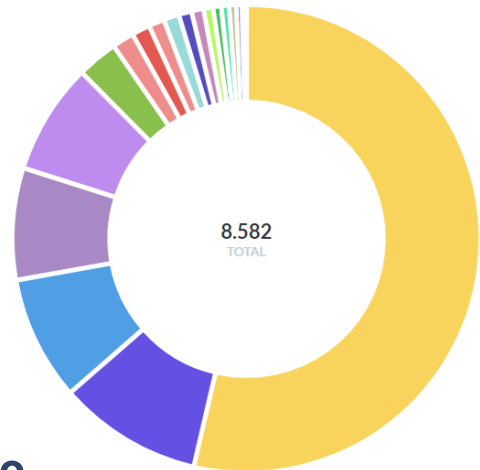
Fuente: diario "Rosario3"

INFECTADOS NACIONALES (Actualizado 10:00hs)

Casos confirmados de COVID-19 por departamento



- Rosario
- General López
- La Capital
- Caseros
- San Lorenzo
- Constitución
- Belgrano
- Las Colonias
- General Obligado
- Castellanos
- San Jerónimo
- Garay
- Iriondo
- San Justo
- San Cristóbal
- Vera
- San Martín
- San Javier



TENDENCIAS

TWEET



Fútbol - Ayer

Boca Juniors suspende entrenamientos tras registrar un brote de COVID-19

En un comunicado oficial publicado ayer, el club reveló que aislará a sus jugadores y suspendió todos los entrenamientos durante las próximas 72 horas luego de detectar varios casos de COVID-19 en el equipo. Según el médico de los Xeneizes, unos 19 integrantes de la plantilla están afectados; sólo uno es sintomático y ninguno presenta síntomas graves.

Foto tomada de @AFP_TV_LATAM

DATOS DEL COLEGIO

CONTACTO DE INTERÉS

Durante la cuarentena seguimos atendiendo las consultas

WhatsApp
+5493416930154



CONTENCIÓN PSICOLÓGICA PARA LA EMERGENCIA SANITARIA



HORARIO DE ATENCIÓN

CON TURNO PREVIO

de 10:00hs a 15:00hs

ASESORÍA LEGAL PARA LA EMERGENCIA SANITARIA



¡TE ESCUCHAMOS Y ACTUAMOS! NUEVO CANAL DE DENUNCIAS ONLINE



- 📍 Marchena 681, Rosario
- ☎ +54 9 341 438 9889 - 4308910
- 📞 +54 9 341 6930154
- 🌐 /ColegiodeEnfermeros
- 🐦 @colegiodee
- 📷 colegiodeenfermeros

WWW.COLEGIODEENFERMEROS.ORG.AR